

**ACTA DE LA PRIMERA SESION CONSTITUTIVA DEL
COMITE PERU-MEXICO DE COOPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO
Y LA FARMACODEPENDENCIA**

El día 16 de mayo de 1996, en la ciudad de Lima, se celebró la I Reunión del COMITE PERU-MEXICO DE COOPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LA FARMACODEPENDENCIA, en el marco del Acuerdo suscrito por ambos países con fecha 7 de mayo de 1991.

La Delegación de México estuvo presidida por el Sr. Lic. Rafael Estrada Sámano, Subprocurador Jurídico de la Procuraduría General de la República, y la Delegación del Perú estuvo presidida por la Directora General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Luzmila Zanabria Ishikawa. La lista de los integrantes de las delegaciones de ambos países se acompaña como anexo de la presente acta.

El Comité aprobó el proyecto de Agenda de Trabajo y el procedimiento para el desarrollo de los temas que la conformaron. Actuaron como Secretarios del Comité el Ministro Miguel Ruiz Cabañas, Coordinador de Asuntos Especiales y de Narcotráfico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Consejero Jorge Puente Luna, Director de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

De acuerdo con la Agenda aprobada, el Comité procedió a analizar los puntos que a continuación se detallan:

I. Institucionalidad

Las Partes tuvieron oportunidad de hacer una exposición de sus respectivos marcos constitucionales y legales, así como la estructura orgánica estatal responsable del diseño y ejecución de la política antidrogas en cada país, coincidiendo en la necesidad de que los órganos competentes establezcan contacto directo a fin de fomentar la cooperación bilateral en sus respectivas áreas.

II. Reducción de Demanda

Prevención.-

Se encontraron amplias y numerosas coincidencias respecto a la problemática en ambos países en lo que se refiere al uso indebido de drogas, reconociéndose la necesidad de mantener un enfoque integral en esta materia. Hubo coincidencia en que el problema no se circunscribe a las sustancias tipificadas como "ilegales", sino que se extiende a todas aquéllas que provocan alteraciones en la conducta y contienen potencial adictivo. Se señaló la preocupante dimensión que venía alcanzando el consumo de alcohol y tabaco entre sus poblaciones.

Representantes del Comité Técnico de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Perú (COPUID) y del Consejo Nacional contra las Adicciones de México (CONADIC) encontraron gran similitud en las acciones de prevención que desarrollan, particularmente en los denominados grupos de alto riesgo (juventud y niñez) de sus países e intercambiaron material técnico y audiovisual, así como publicaciones relativas a sus respectivos programas y proyectos.

Tratamiento de dependientes.-

Las delegaciones del Perú y México analizaron la realidad de la adicción a las drogas y sus graves consecuencias para el individuo y la sociedad, exponiendo los diversos métodos terapéuticos que se aplican en ambos países, coincidiendo en el papel fundamental que la familia desempeña en la recuperación y reinserción social del dependiente, así como los altos costos de los programas de tratamiento de los mismos, destacando la importancia que tiene la prevención para poder evitarlos.

En ese sentido, se formularon las siguientes recomendaciones:

- Intercambio de información metódica y permanente
- Capacitación de recursos humanos
- Ejecución de proyectos conjuntos de investigación y cooperación técnica

III. Producción de Materia Prima para Fines Ilícitos. Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos

Ambas delegaciones coincidieron en que la pobreza extrema es un problema social determinante de la inserción de grupos campesinos en la producción de materia prima para fines ilícitos, así como las dificultades que encuentran dichos grupos para la comercialización de productos tradicionales, debido a la falta de infraestructura y de créditos e incentivos, generando con su actividad graves daños a la ecología de las zonas afectadas. De ahí su convencimiento de que es necesario impulsar estrategias de desarrollo alternativo, enmarcadas en los programas nacionales de desarrollo, y en sus esfuerzos de lucha contra la pobreza extrema.

IV. Cooperación Judicial. Armonización de Normas Legales y Procedimientos Judiciales

En lo que respecta a este rubro, las dos delegaciones resaltaron la importancia de fortalecer la cooperación para facilitar el intercambio de información sobre procesos y acciones judiciales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. En ese sentido, formularon las siguientes recomendaciones:

- Intercambiar información sobre sus respectivas normas jurídicas, y armonizar, en lo posible, dichas normas, a fin de lograr una mejor aplicación de la justicia en los dos países.
- Continuar las negociaciones para la adopción, en un plazo no mayor de 60 días, de un acuerdo de asistencia jurídica en materia penal. Para ese efecto, ambas delegaciones intercambiaron proyectos.
- Iniciar negociaciones tendientes a la adopción de un convenio bilateral en materia de extradición.

V. Fiscalización Sanitaria. Interdicción y Cooperación Policial

Después de realizar un intercambio de información y experiencias en el campo del control e interdicción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, acordaron el establecimiento de un canal directo de comunicación entre las instituciones responsables para asegurar un adecuado intercambio de información, así como para la coordinación y ejecución de acciones orientadas a desarticular organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, como son el desvío de insumos químicos y el lavado de dinero.

Estas acciones deberán ser realizadas en un marco de pleno respeto de la soberanía nacional, jurisdicción territorial y leyes aplicables de cada país.

VI. Examen de la Agenda Regional e Internacional sobre el Tratamiento del Tema

Al examinar la agenda regional e internacional de tratamiento de este tema, en particular en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), ambas delegaciones subrayaron la importancia de continuar promoviendo un enfoque integral y equilibrado que otorgue la misma atención a todos los aspectos del problema. Resaltaron la importancia de promover la cooperación internacional en base al principio de corresponsabilidad, evitando la adopción de enfoques unilaterales.

Acordaron realizar consultas bilaterales y en el marco del Grupo de Río, previas a la celebración de reuniones de carácter regional e internacional en que se discuta la problemática de las drogas.

Con la firma de la presente Acta por los Presidentes de ambas delegaciones, el Comité da por finalizada su primera reunión.


Emb. Luzmila Zanabria Ishikawa


Lic. Rafael Estrada Sámano

MIEMBROS DE LA DELEGACION DE MEXICO

- Sr. Federico Urruchúa, Embajador de México en el Perú;
- Sr. Francisco Molina Ruiz, Comisionado del Instituto Nacional de Combate a las Drogas;
- Dra. Haydee Rosovsky, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional Contra las Adicciones de la Secretaría de Salud.
- Sr. Ministro Miguel Ruiz Cabañas, Coordinador de Asuntos Especiales y de Narcotráfico de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Sr. Rodolfo Alvarado Hernández, Coordinador General del Centro de Planeación Para el Control de Drogas (CENDRO);
- Sr. Eduardo Parra, Coordinador Ejecutivo del Instituto Nacional de Combate a las Drogas;
- Sr. Manuel Albarrán, Director de Análisis Jurídico Internacional de la Procuraduría General de la República;
- Sr. Lic. Jaime González Carranca, Agregado Legal Concurrente para Centroamérica y Sudamérica.
- Sr. Guillermo Hernández Salmerón, Asesor de la Coordinación de Asuntos Especiales y Narcotráfico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

MIEMBROS DE LA DELEGACION PERUANA

Poder Judicial

Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Titular de la Corte Superior de Lima

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Consejero Jorge Puente Luna, Director de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo
- S.S. Elena Iturrizaga de Lesziak, de la Dirección de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo
- T.S. Jorge Jallo Sandoval, de la Dirección de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo

Ministerio de la Presidencia

- Dra. María Reynafarje Gonzáles, Secretaria Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional

Ministerio del Interior

- Gral. PNP Luis Pérrigo Pérrigo, Director Nacional Antidrogas
- Crnl. EP (r) Amador Millones Bustamante, Director General de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas

Ministerio de Educación

- Dra. Carmen Amelia Ríos de Coloma, Presidenta del Comité Técnico de Prevención del Uso Indebido de Drogas



Ministerio de Salud

- Dr. Jesús Toledo Tito, Director General Adjunto de la Dirección General de Salud de las Personas

- Dra. Natalia Delgado de Palomino, Directora de Drogas de la Dirección General de Medicamentos e Insumos de Drogas

Ministerio Público

- Dr. Pedro Chavarry Vallejos, Fiscal Adjunto Supremo Titular de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal

Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

- Eco. Rosa María del Castillo Rosas, Directora de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados



